

95  
Lo que tienen a trasado, y que en a tenion a  
los peñones que corre el trigo, y que es, en lamisma  
Pan 200 8ms *Conformado* que el año pasado se mando que los  
Panaderos diesen cada Veynte Sontas de pan  
por Dos quartos, des de el día lunes dose del  
Corriente se les obligue, a los Panaderos, a que  
den las dos Veynte Sontas de pan por Dos quartos  
Ique se publique de el mes de mayo, y que el V.  
Lucas Gomez de la Calle de la Piel es  
exerente lo que lleba entendido sobre lo del

serido =

*Carta del Sr. Conde de Gondomar*  
Viose Carta del Sr. Conde de Gondomar  
de el Puerto y de Omares Decano, de la Cam.  
de Sevilla su ffa en Guadalupe a Veynte  
y seis de Junio pasado de proximo en que pres  
tiene a esta Zim. como su Mag. (que Dios se) al  
Remetido en la Comision Presente el que  
por a hora se establecia la Corte en Burgos donde  
Salote enbugo Ban todos los Condes de esta Ciudad al  
aquella con todas sus dependencias Inegocios  
ques es fueren donde se hallara puntual  
Expedicion = A la Zim. a Vendo la oyo de  
a Cordo se Responda a Dho Mmo. =

*Carta de D. Juan Verrun*  
Viose Carta de D. Juan Verrun, de Aranjaz,  
Conde Mayor de Italia y flandres su ffa en  
Madrid a Veynte y nueve de Junio pasado de pro  
ximo en que a Visa suer en su Correo Carta de  
las partes para esta Ciudad la qual a Vendo la  
Visto = a Cordo se escriba a D. Ant. Belbi del  
Castillo a Jente de esta Ciudad en Madrid la del  
Caja Remita, y para ello se le da un bil